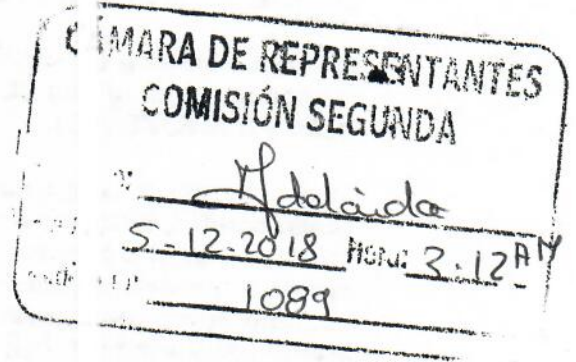




N° 116485 MDN-DI G-GAL-22

Bogotá, D.C., 05 DIC. 2018

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES
Secretaria General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Respuesta a la Proposición No. 019 de 2018

Respetada Doctora Grajales:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la Proposición No. 019 de 2018 presentada por los representantes Juan David Vélez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Emilio Tovar Bello y César Martínez referida a la "Crisis migratoria que afecta a las zonas de frontera", en los siguientes términos:

1- ¿Qué acciones se han implementado para combatir el contrabando?

En relación con el fenómeno del contrabando y conductas adyacentes que ponen en grave riesgo la integridad de los ciudadanos, así como la preservación y buen funcionamiento del Estado Social de Derecho y de sus instituciones, la Policía Nacional ha generado diversas estrategias operativas e investigativas a fin de fortalecer las herramientas de lucha contra este flagelo, así:

- a) Estrategia contra el Contrabando: es una de las 17 estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI "Comunidades Seguras y en Paz 2015-2018" de la Policía Nacional, la cual se encuentra bajo la responsabilidad, coordinación y cumplimiento de la Policía Fiscal y Aduanera, buscando así enfrentar el delito de contrabando, evasión fiscal y lavado de activos de manera integral, fortaleciendo las acciones de fiscalización, desarticulando estructuras criminales nacionales y transnacionales, cerrando los espacios para la financiación de la economía criminal.
- b) Despliegue de las cinco (5) Iniciativas o Enfoques Estratégicos de Gestión de la Policía Fiscal y Aduanera: A partir de este año se ha venido trabajando en un modelo para atacar contundentemente el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal, a través de las siguientes estrategias:



- Lucha contra la corrupción: Estrategia que está direccionada a la lucha frontal y sin tregua contra los agentes corruptores, mediante la captura de aquellos funcionarios inmersos en la cadena de control y mitigación del fenómeno del contrabando.

En este sentido, en el 2018 se ha logrado la desarticulación de 3 sistemas de economía criminal con la captura de 27 funcionarios (13 adscritos al ICA, 11 a la DIAN y 3 al EJERCOL).

- Lucha frontal y contundente en contra de las mafias y estructuras dedicadas al contrabando: Estrategia que viene fortaleciendo la inteligencia e investigación criminal con el fin de robustecer los procesos investigativos que han redundado en procesos de desarticulación de estructuras, el cibercontrabando y la extinción de dominio sobre los bienes usados en la comisión de este delito, a través de una articulación armónica con la Fiscalía General de la Nación.

Esta estrategia cuenta con la cooperación de organismos extranjeros y las operaciones de orden transnacional, lo cual ha contribuido de manera significativa a la desarticulación de estos sistemas de economía criminal. Los resultados de esta estrategia se señalan en la siguiente:

ITEM	Del 1 de enero al 10 de octubre de 2018
Estructuras desarticuladas	29 operaciones (133 personas capturadas, 11 imputados, afectación al Estado por \$992 mil millones de pesos)
Acciones de ocupación para extinción de dominio	3 acciones (61 bienes avaluado en \$69.515 millones)
Capturas en Flagrancia	551 personas
Vehículos	140 incautados - 1.006 aprehendidos
Acciones de control	37.849
Valor Avalúo	\$151.755 millones

Fuente: Grupo de Análisis y Administración de Información Criminal (GRAIC)/ fecha de corte 10/10/2018

- Alianza fortalecida y robusta con la empresa privada y los gremios: mediante alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la cooperación con diferentes entidades, a través del intercambio de información en mesas operativas, se ha contribuido al logro de los resultados en materia de contrabando.

En lo corrido del año se han realizado 308 reuniones gremiales (197 compromisos - 45 operativos), 116 reuniones interinstitucionales (67 compromisos - 20 operativos) y 363 mesas operativas (228 compromisos - 131 resultados).

- Cultura de la legalidad: A través de los programas denominados "Caravanas de la Legalidad" y "Semilleros de la Legalidad", se fomentan diferentes campañas enfocadas a promover la cultura de la legalidad especialmente en niños y jóvenes del país.



El programa "Semillas de la Legalidad", en coordinación con el programa la "Política de la Cultura de la Contribución" de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, ha desarrollado campañas preventivas y educativas, que buscan la concientización de las consecuencias que dejan las prácticas de contrabando y la evasión fiscal en el ámbito social, económico y de seguridad. El programa ha realizado: 125 talleres internos, 107 actividades lúdicas deportivas y culturales y 77 actividades de integración con la comunidad, además el programa tienen vinculados 460 niños y adolescentes.

Por otra parte, las Caravanas de la Legalidad tienen como objetivo ejercer control aduanero en municipios y ciudades donde hasta el momento no se tiene presencia permanente, con el fin de contrarrestar el acopio, distribución y comercialización de mercancía de contrabando, atacando así iconos de ilegalidad, buscando la formalización de comerciantes inmersos en este fenómeno y delitos conexos. En lo corrido del 2018 se han realizado 8 caravanas en las ciudades de: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Riohacha, Cúcuta, Bucaramanga y Medellín.

- Intervención operativa contundente: Teniendo en cuenta las políticas del Gobierno Nacional, se han instalado puestos de control interinstitucionales en las zonas de frontera, que permiten mayor efectividad debido a que cuentan con tecnología de punta. Por otra parte, se están interviniendo a nivel nacional al 52 iconos de ilegalidad y centros de acopio, en estrecha coordinación con entidades gremiales e interinstitucionales del país.

Adicionalmente, se viene realizando acciones sostenidas y diferenciales de control operacional, coordinadas y simultáneas por sectores económicos tales como: operativos aduaneros de impacto en centros comerciales, establecimientos abiertos al público y lugares de acopio de mercancías, vinculando al personal de la Fuerza Pública y otros entes de control, de esta iniciativa se tienen los siguientes resultados operacionales en el año 2018: 33 iconos de la ilegalidad intervenidos - 1.072 establecimientos, 24 oficinas de aduanas nacionales (2.324 acciones de aprehensión por valor de \$6.909 millones).

- c) Puestos de Control Interinstitucionales: con la participación de Fuerzas Militares, Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se instalaron 10 puestos de control interagencias en frontera (5 en La Guajira, 3 en Norte de Santander, 5 en Cesar y 3 en Arauca), ubicados en los principales ejes viales del territorio aduanero nacional.
- d) Grupo Élite Anti-Contrabando: La Policía Fiscal y Aduanera cuenta con tres grupos élitos anti-contrabando ubicados estratégicamente en los departamentos de: La Guajira, Norte de Santander y Arauca, los cuales se encargan de ejecutar una reacción oportuna y frontal en las zonas rurales, trochas y pasos ilegales, afectando de esta forma los hilos de las mafias dedicadas a esta conducta ilícita.



- e) Identificación de rutas dedicadas al contrabando y sectores de mayor afectación: mediante el análisis y verificación por parte del nivel central y desconcentrado se han identificado rutas de acceso (pasos informales) al territorio aduanero nacional, por donde se ingresan mercancías de procedencia ilícita. En este sentido, se ha priorizado los operativos contra el contrabando de hidrocarburos, lo que permite impactar los sistemas de economía criminal, de la misma manera, se realiza una clasificación de riesgos sobre los factores generadores e impulsores del contrabando, actores asociados, afectación económica y modus operandi de las estructuras criminales dedicadas al contrabando y comercio ilícito.
- f) Comité Departamental: creación de 8 Comités Departamentales de Lucha Contra el Contrabando, Lavado de Activos y Evasión Fiscal, con el fin de generar herramientas que permitan fortalecer la articulación interinstitucional frente a la lucha contra el contrabando y el comercio ilícito.
- g) Ministerio de Comercio Industria y Turismo: en asocio con tres entidades, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera- POLFA, y la Unidad de Información y Análisis Financiero- UIAF, establecieron la Mesa de seguimiento de alto nivel contra el Contrabando, con el fin de hacer una verificación detallada a las acciones y estrategias frente al contrabando y fortalecer las medidas establecidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones. Asimismo, asisten gremios o sector empresarial para hacer seguimiento.
- h) Ministerio de Agricultura: con el cual se realiza una mesa de trabajo, con el fin de establecer estrategias en aras de mitigar los fenómenos de ilegalidad en el sector agropecuario.

2- ¿Qué acciones se han llevado a cabo para combatir el contrabando de semovientes? ¿han identificado las rutas?

La Policía Nacional y el sector económico (semovientes), ha desarrollado las siguientes actividades a fin de contrarrestar este comercio delictivo:

- Se realizaron 9 mesas operativas frente al contrabando de ganado y carne en las ciudades de: Duitama, Bucaramanga, Bogotá D.C., Casanare, Cali y Medellín.
- Establecimiento del Centro de Perfilamiento y Control del Ganado, entre la DIAN, POLFA, ICA e INVIMA, en aras de articular capacidades y compromisos para prevenir, controlar e investigar el contrabando de ganado en pie. Asimismo, tiene el objetivo de analizar la información de los procedimientos con el fin de identificar y desarticular estructuras criminales dedicadas al contrabando de ganado.
- Establecimiento de mesas anti-contrabando regionales de carne en: los departamentos de Norte de Santander, Arauca, La Guajira y en las ciudades Aguazul y Tunja, con la participación de los entes con responsabilidad frente a este flagelo.



- Desarrollo de 5 mesas de articulación con el Fondo Nacional de la Porcicultura - PORKCOLOMBIA, Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI y Frigoríficos de Colombia en las ciudades de Medellín, Duitama y Bogotá D.C., donde se realizan análisis de la situación de la ilegalidad en el sector y así determinar cursos de acción y propuestas de control.
- Aprehensión de 38 vehículos (37 carros y 1 motocicleta) e incautación de 36 vehículos por contrabando de carne, para un total de 74 vehículos.
- Las diferentes acciones y los controles ejercidos por la Policía Fiscal y Aduanera han favorecido el sacrificio de ganado en el departamento de Norte de Santander en los frigoríficos FRIOGAN (incremento promedio de 125%) y FRONTERA (incremento promedio de 34%), durante el año 2018.

De las anteriores líneas de acción y del despliegue operativo e investigativo se ha aplicado la medida cautelar de aprehensión de mercancías a 803 bovinos los cuales ingresaron de manera irregular al territorio aduanero, avaluados en \$926.822.875. Los resultados operacionales del 2018 se evidencian en la siguiente tabla:

ITEM	AÑO 2018	(10/10/2018)
Acciones de control (ganado)		09
Cantidad (ganado)	803	unidades
Valor(ganado)	\$926.822.875	millones
Acciones de control (carne en canal)		01
Cantidad (carne en canal)	111.63	unidades
Valor (carne en canal)	\$1.21	millones
Estructuras desarticuladas	05 operación (26 personas)	capturadas)
Captura en flagrancia		09
		Delito: corrupción de alimentos y violación de medidas sanitarias

Fuente: Grupo de Análisis y Administración de Información Criminal (GRAIC)/ fecha de corte 10/10/2018

Ahora bien, en cuanto a las rutas utilizadas por estas organizaciones para ingreso de dichos bienes a nuestro territorio, la Policía Fiscal y Aduanera mediante labores de verificación y recolección de información ha identificado las siguientes de mayor injerencia, cabe señalar que las rutas ilegales acá descritas son pasos informales utilizados por las organizaciones y personas por donde ingresan cualquier tipo de mercancías, así:

Principales rutas identificadas

- **Nariño:**
Ruta 1: Ipiales, Aldana, Machucal, El Espino, Tuquerres, Piedregal.



- **La Guajira**
Ruta 1: Montelara, Majayura, Maicao.
- **Norte de Santander**
Ruta 1: Unión, La Bateca, La Lejía y Pamplona
Ruta 2: Guaramito, San Faustino, Cúcuta.
- **Arauca**
Ruta 1: Arauquita, Saravena, La Esmeralda, Fortul, Tame, Hato Corozal, Paz de Ariporo

**3- ¿Qué medidas han desarrollado para hacer frente al contrabando de gasolina?
¿Han identificado rutas?**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección General de la Policía Nacional, las medidas para hacer frente al contrabando de gasolina son las siguientes:

- Durante el año 2018 se ha logrado en los diferentes puestos de control, patrullajes, visitas a estaciones de servicios y demás actividades operativas por intermedio de la Policía Fiscal y Aduanera, la ejecución de 2.460 acciones de control, las cuales han arrojado la aprehensión de 648.871 galones de combustibles por un valor de \$4.659 millones, de los cuales 495.282 galones han sido objeto de esta medida cautelar en zonas de frontera. De igual forma, durante lo corrido del presente año se ha llevado a cabo la captura de 30 personas las cuales hacían parte de 8 organizaciones desarticuladas dedicadas a este comercio ilícito.
- Realización de 19 reuniones de coordinación con Ministerio de Minas y Energía, Fuerza Aérea Colombiana y con el Cuerpo Técnico de Investigación- CTI, con el objetivo de realizar monitoreo y control de video en tiempo real a través de tecnología en pasos fronterizos y en vías de comunicación terrestres de los departamentos de: La Guajira, Norte de Santander y Arauca, en aras de ejercer seguimiento y reconocimiento aéreo en las zonas estratégicas para el paso de vehículos que ingresan contrabando de hidrocarburos al interior del país.
- Aprehensión de 520 vehículos e incautación de 50 por contrabando de hidrocarburos.
- Realización de 81 allanamientos, incautando 43.415 galones de ACPM y 38.820 galones de gasolina, por un valor total de \$735 millones.
- Aplicación de 1.130 comparendos en virtud de la Ley 1801 por el cual se expidió el Código Nacional de Policía que en su artículo 30 establece:

“Artículo 30. Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias



peligrosas [...]” Artículo 4, “Fabricar, tener, portar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar sustancias prohibidas, elementos o residuos químicos o inflamables sin el cumplimiento de los requisitos establecidos”.

- Se ha realizado el análisis de cupo y consumo de combustible en los departamentos de zonas de frontera, evidenciando un incremento del consumo en La Guajira (paso de consumir 14'280.4 galones en el 2017, representando el 59% del total de combustible asignado por el Ministerio de Minas y Energía, a consumir 17'947.589 galones en 2018, lo que representa el 93% del total de combustible asignado) evidenciado un incremento del 58%; y en Norte de Santander (paso de consumir 64'568.511 galones en 2017 representando el 59% del total de combustible asignado por el Ministerio de Minas y Energía, a consumir 66'30.952 galones en 2018, significando esto el 60% del total de combustible asignado), evidenciado así un incremento del 7%¹.

4- ¿Qué acciones ha desarrollado para fortalecer la seguridad ciudadana en Cúcuta y en el área metropolitana?

La Policía Nacional creó el Grupo Especial Migratorio - GEM para dar una respuesta estatal a la problemática fronteriza con Venezuela, por lo cual la institución estableció una línea de respuesta inmediata conformando este grupo especial en un marco amplio de coordinación interinstitucional para la atención en esta zona.

El GEM está conformado por uniformados de las diferentes especialidades de la Policía Nacional, para el apoyo al control migratorio en los lugares habilitados y los puntos focalizados donde se presenta la problemática con la migración de ciudadanos venezolanos. Actualmente cuenta con un servicio permanente en los puentes internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, donde con el apoyo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, y Migración Colombia, realiza un estricto control a fin de evitar el ingreso de ciudadanos de forma ilegal, así como alimentos y mercancías de contrabando.

De igual manera, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en los pasos autorizados y sitios georreferenciados de la frontera, se realiza un trabajo articulado entre las diferentes autoridades, entidades locales y regionales, dando aplicabilidad al principio de corresponsabilidad en el manejo de la crisis fronteriza, en el cual, periódicamente se realizan reuniones de coordinación interinstitucional contando con la asistencia del personal del Gobierno Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Gobernación de Norte de Santander, organismos de socorro, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación entre otras.

¹ Las preguntas 1 a la 3 su Fuente de información es la Dirección de Gestión Policia Fiscal y Aduanera OLFA, mediante comunicación oficial S-2018-015526-DIREC de fecha 11/10/2018, enviada desde el Gestor de Contenidos Policiales (GECOP)



Es importante señalar, que con el objetivo de contrarrestar integralmente los diferentes actores que afectan la tranquilidad, seguridad y legalidad en la Metropolitana de Cúcuta, la Policía Nacional ha desplegado diferentes estrategias en las áreas preventivas, operativas, judiciales y de coordinación, las cuales han arrojado positivos resultados operativos entre ellos la captura de más de cuatro mil (4.000) personas por diferentes conductas delictivas, de los cuales novecientos setenta (970) personas son de nacionalidad venezolana¹.

5- ¿Existe una política específica contra el contrabando en zonas de frontera?

Actualmente no hay una política específica contra el contrabando en las zonas de frontera por parte del Ministerio de Defensa Nacional. No obstante, en el marco de las competencias constitucionales y legales y los lineamientos de política de defensa y seguridad del Gobierno Nacional, el Ministerio, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizan acciones y coordinaciones para hacer frente a este.

En este marco, el Ejército Nacional ha incrementado sus esfuerzos operacionales en las fronteras, al tiempo que ha trabajado de forma coordinada e interinstitucional con otras instancias estatales para aumentar el control sobre el territorio y los pasos fronterizos ilegales.

También, la Armada Nacional ha fortalecido el desarrollo de operaciones navales en las áreas marítimas fronterizas con énfasis en las zonas de frontera con Ecuador y Panamá. De la misma forma, efectúa operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales para incrementar el control fluvial en los ríos Arauca, Meta, Orinoco, Putumayo y Amazonas. El desarrollo de estas operaciones de la Armada, en el mar y ríos colombianos, busca negar el uso de espacios a las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita.

Por su parte, la Fuerza Aérea Colombiana apoya acciones contra el contrabando, mediante la utilización de aeronaves no tripuladas en labores de vigilancia de pasos fronterizos.

En el marco de política pública se cuenta con el CONPES 3805 de 2014 (“Prosperidad para las Fronteras de Colombia”) que sirve de marco general para adoptar e implementar estrategias diferenciadas y articuladas para fomentar la equidad social, la productividad y la reducción de las brechas con relación al resto del país, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes desde un enfoque diferencial, territorial, étnico y cultural.

Este instrumento también define medidas y mecanismos en contra del contrabando que, entre otras, afecta la competitividad regional y las finanzas públicas territoriales. Por ello, el Ministerial de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional,

¹ Fuente de información: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, mediante comunicación oficial S-2018-026757-DISEC de fecha 09/10/2018, enviado desde el Gestor de Contenidos Policiales (GECOP).



ha contribuido en la identificación de fenómenos delictivos y ha fortalecido su despliegue, en procura de mejorar la protección a la población asentada y flotante en estos territorios.

Ahora bien, es de anotar que actualmente se encuentran en proceso de construcción el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y la Política de Defensa y Seguridad, documentos que orientarán y fortalecerán los esfuerzos sectoriales contra el contrabando durante los próximos cuatro años.

En este sentido, el Gobierno Nacional contempla poner en marcha acciones que permitan la disrupción del delito para la lucha contra la criminalidad, el reemplazo de economías ilícitas por economías lícitas, la articulación de esfuerzos interinstitucionales entre las entidades competentes y la promoción del marco normativo necesario para afectar estructuralmente los sistemas de economía criminal.

Para el Ministerio de Defensa Nacional una de sus prioridades se centra en cerrar las fronteras al delito y a los delincuentes. La seguridad fronteriza amenazada por el delito transnacional y por organizaciones ilegales de diferente índole que afectan a Colombia y a sus países vecinos, requieren una respuesta coordinada, conjunta, combinada y transnacional, para lo cual los esfuerzos binacionales y multinacionales tienen como propósito denegar las fronteras al delito transnacional y al terrorismo, a través de la multiplicación de la capacidad de control por parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Cordialmente,

GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional

Vº.Bº. Óscar Ortiz González - Secretario
Revisó: William Mauricio Ochoa Carreño
Elaboró: Carolina Ramos - Grupo Asuntos
EXT18-115055

Gabinete
Coordinador Grupo Asuntos Legislativos



MINDEFENSA

N° 1116520 MDN-MSG.GAL-22

Bogotá, D.C., 05 DIC. 2018

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES
Secretaria General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Adelaida

Fecha: 5-12-2018 Hora: 3:15 PM

Radicado: 1091

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 019 de 2018

Respetada Doctora Grajalés:

De manera atenta y en atención al oficio radicado EX-18-118756, por parte del señor Víctor Alfonso Bautista Olarte - Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien trasladó a este Ministerio la siguiente pregunta del numeral 3 de la Proposición No.19: "Informar las acciones que está llevando a cabo el Gobierno Nacional en coordinación con los departamentos y municipios fronterizos para atender el incremento de violencia, desempleo, informalidad, delincuencia común y prostitución, que se está presentando en algunos casos, por causas de la crisis humanitaria de Venezuela", me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Es importante señalar, que la frontera de Colombia con Venezuela está siendo afectada por los siguientes fenómenos:

- La migración irregular de ciudadanos venezolanos hacia Colombia buscando mejores condiciones de vida.
- La presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) que utilizan la frontera como áreas de repliegue, supervivencia y movilidad transnacional.
- Entre los dos países existe una extensa frontera marítima sin delimitar, así como una frontera terrestre porosa y volátil, en la que se han producido



incursiones de las fuerzas militares venezolanas.

- La existencia de actividades ilegales que son controladas por los GAO-GDO tales como el narcotráfico, la minería criminal, el tráfico de armas, el secuestro, la extorsión, los atentados terroristas contra la infraestructura estratégica, el contrabando, el lavado de activos, el tráfico de migrantes, la trata de personas y delitos ambientales.

Frente a esta situación, las Fuerzas Militares han incrementado su presencia física en la frontera colombiano-venezolana, realizando patrullajes y acciones de control. Asimismo, han trabajado de forma coordinada con la Policía Nacional y cuando ha sido necesario, han apoyado la gestión de otras instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia.

Las Fuerzas Militares han mantenido una postura estratégica defensiva, en el marco de la cual, el Ejército Nacional hace presencia constante en las zonas de frontera, principalmente a través de las siguientes unidades operativas mayores y menores:

- La Primera División tiene jurisdicción en la costa norte del país, con puesto de mando en la ciudad de Santa Marta - Magdalena. Allí la División cubre los departamentos fronterizos de Cesar y Guajira con la Décima Brigada Blindada, con sede en la ciudad de Valledupar.
- La Segunda División tiene jurisdicción en el nororiente del país, con puesto de mando en la ciudad de Bucaramanga departamento de Santander. Allí la División tiene jurisdicción en los departamentos fronterizos de Norte de Santander y Boyacá. Se hace presencia con la Trigésima Brigada (Cúcuta) y la Primera Brigada (Tunja).
- De la misma manera, fue creada la Octava División con sede en la ciudad de Yopal departamento del Casanare y con jurisdicción en los departamentos fronterizos de Arauca, Vichada y Guainía.
- Adicionalmente, y de acuerdo a las necesidades operacionales o cuando la coyuntura lo requiera, se pueden desplegar Brigadas Móviles adicionales en los departamentos o áreas en los que se considere necesario.

Por su parte, la Armada Nacional hace presencia constante en las zonas de frontera marítima del país, principalmente, a través de las siguientes unidades operativas mayores:



- La Fuerza Naval del Caribe cuenta con sus flotillas de superficie, submarinos y el Grupo Aeronaval del Caribe; así como el Grupo de Guardacostas del Caribe y la Primera Brigada de Infantería de Marina. De igual forma, se cuenta con el Comando Especial de San Andrés y Providencia que tiene la responsabilidad de la seguridad marítima en la zona del Archipiélago. Esta fuerza vigila las fronteras marítimas de Colombia con los países de: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana.
- La Fuerza Naval del Oriente que tiene por objetivo garantizar la soberanía, la integridad territorial del departamento del Orinoco.

De la misma manera, La Fuerza Aérea también contribuye a las labores de seguridad y defensa fronteriza a través de los Comandos Aéreos de Combate y los Grupos Aéreos, que se encargan de las funciones de combate, transporte e inteligencia.

En el marco de la lucha contra los GAO- GDO en esta frontera, se ha trabajado de forma coordinada entre la Policía Nacional y las Fuerzas Militares para debilitarlos estructuralmente y desarticulados, tal y como se evidencia en los indicadores de seguridad, se continúa desarrollando acciones sostenidas y de mayor cualificación que impacten de manera decisiva el corazón de estas estructuras.

Los esfuerzos sectoriales e interinstitucionales se han concentrado en el narcotráfico, el contrabando, la minería criminal, la extorsión, el tráfico de migrantes, la trata de personas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, así como toda expresión delictiva atribuible al crimen organizado.

Para enfrentar esta situación ha sido de gran importancia el trabajo interinstitucional realizado con Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia y otras instancias y organismos del Estado colombiano como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y las instancias locales.

El objetivo central de este trabajo ha sido apoyar la coordinación de la respuesta interinstitucional ante la situación en la frontera. En ese sentido, el Sector cuenta con el "Plan Estratégico Militar" para la protección de la frontera, así como con dos planes adicionales. Uno es el Plan "Éxodo" que está en cabeza de Presidencia de la República y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo -SNGRD, que busca apoyar la respuesta gubernamental a la crisis humanitaria en la frontera.

De la misma manera, se cuenta con el "Plan Pandora" que se ejecuta de forma



coordinada con Policía Nacional y Migración Colombia, con el cual se busca apoyar la respuesta gubernamental a fenómenos como el contrabando y otros problemas fronterizos. En este marco, se ha aumentado el control de los pasos fronterizos informales y se han desplegado más de 200 hombres con el fin de poder cubrir más puntos de la frontera y apoyar la respuesta gubernamental en la zona.

Adicionalmente, la Armada Nacional realiza operaciones en el Río Orinoco para controlar cerca de 36 pasos informales, al tiempo que la Fuerza Aérea Colombiana apoya con el despliegue de sus unidades en la frontera.

Finalmente, hay que indicar que la Policía Nacional, hace parte del "Grupo Especial Migratorio" (250 hombres) en el que también participan Migración Colombia y otras entidades del Gobierno Nacional con el fin de ofrecer una respuesta interinstitucional más robusta a los problemas fronterizos.

En la actualidad el Gobierno Nacional trabaja en la formulación de un CONPES para atender la crisis migratoria proveniente de Venezuela, en el que se contemplan acciones para todas las instituciones gubernamentales con competencias o responsabilidades en la atención de esta problemática.

Cordialmente,

GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional

Vo.Bo.: Óscar Ortiz González – Secretario de Gabinete
Revisó: William Mauricio Ochoa Carreño – Coordinador Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: Carolina Ramos – Grupo Asuntos Legislativos
EXT18-126923

